CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTIVIDAD MINERA

JUAN CAMILO VÉLEZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIREMINGTON

PROFESOR: SANTIAGO AGUDELO TABORDA

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE DERCHOS HUMANOS

17 DE MAYO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La actividad minera representa una de las principales fuentes de desarrollo económico en muchos países; sin embargo, puede generar impactos significativos en el medio ambiente y los derechos humanos de las comunidades cercanas, es fundamental que los mecanismos de control garanticen la protección de las personas, los recursos naturales y dignificar las condiciones de vida de la población. En la actualidad el control que se ejerce sobre esta actividad no es totalmente efectivo lo que genera un desequilibrio tanto social como ambiental, las comunidades cercanas de donde se realizan este tipo de actividades en la mayoría de los sectores están siendo vulneradas si un efectivo control por parte de los entes encargados de ejercerlo

El presente tiene como finalidad analizar la importancia del control y la protección de los derechos humanos en la actividad minera, destacando la necesidad de implementar acciones que contribuyan al equilibrio entre el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y el respeto por la dignidad humana.

1. Evolución histórica de los derechos humanos en la actividad minera

La actividad minera en Colombia históricamente ha estado ligada al desarrollo económico del país, la extracción de oro y otros minerales estuvo marcada por condiciones de explotación laboral que afectaron gravemente los derechos humanos de comunidades indígenas y afrodescendientes, quienes fueron sometidos a trabajos forzados y despojo de sus territorios. Con el paso de los años, la minería evolucionó y se convirtió en una de las principales actividades económicas del país; sin embargo, también surgieron desafíos

relacionados con la protección de los derechos humanos especialmente en temas como el medio ambiente.

En los últimos años, Colombia ha fortalecido su marco normativo para promover una minería más responsable y respetuosa de los derechos humanos, incorporando principios de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial. Las empresas mineras tienen el deber de garantizar condiciones laborales dignas, prevenir afectaciones ambientales y respetar los derechos de las comunidades étnicas mediante procesos de consulta previa y diálogo social. A pesar de estos avances, aún existen retos importantes relacionados con la minería ilegal, los conflictos sociales, la protección de líderes ambientales y defensores de derechos humanos, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas de control, vigilancia y desarrollo sostenible en el sector minero colombiano.

2. Impactos de la actividad minera sobre los derechos humanos

La actividad minera constituye una de las principales fuentes de crecimiento económico en numerosos países, debido a que genera empleo, impulsa el desarrollo de infraestructura y aporta recursos importantes para las finanzas públicas, cuando esta actividad no es desarrollada bajo criterios de responsabilidad social, sostenibilidad y respeto por los derechos humanos, puede generar impactos significativos. Resulta fundamental analizar las diferentes consecuencias que pueden surgir como resultado de las actividades extractivas y la importancia de implementar mecanismos que permitan prevenir, controlar y mitigar dichas afectaciones.

Uno de los impactos más relevantes de la actividad minera se relaciona con las transformaciones que pueden producirse en el entorno natural. La explotación de recursos minerales implica modificaciones en el suelo, la vegetación y las fuentes hídricas, elementos esenciales para la vida y el bienestar de las comunidades. Cuando no existen controles adecuados, estas alteraciones pueden afectar las actividades económicas tradicionales, especialmente aquellas relacionadas con la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. La protección de los derechos humanos exige que las operaciones mineras se desarrollen bajo estrictos estándares ambientales que permitan garantizar la conservación de los ecosistemas y la calidad de vida de las personas.

Un aspecto muy importante corresponde a las condiciones laborales asociadas a la actividad minera. Históricamente, este sector ha enfrentado desafíos relacionados con la seguridad y el bienestar de los trabajadores debido a los riesgos inherentes a las labores de extracción y procesamiento de minerales. En la actualidad, las empresas tienen la responsabilidad de implementar medidas que garanticen ambientes de trabajo seguros, programas de capacitación permanente y condiciones laborales que contribuyan al desarrollo integral de sus empleados.

3. Compromiso de las empresas mineras con la protección de los derechos humanos y el medio ambiente

Es importante reconocer que actualmente muchas empresas mineras que operan bajo los parámetros establecidos por la normatividad vigente realizan importantes esfuerzos para minimizar los impactos sociales y ambientales que puedan derivarse de sus actividades. Estas

organizaciones implementan programas de responsabilidad social, planes de manejo ambiental, procesos de recuperación de áreas intervenidas y mecanismos de relacionamiento comunitario que buscan garantizar un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos minerales y la protección de las comunidades. Además, destinan recursos económicos y humanos al monitoreo constante de sus operaciones con el propósito de cumplir los estándares exigidos por las autoridades competentes.

4. Minería ilegal y desafíos para el control de los derechos humanos

Una de las principales problemáticas se presenta en aquellas actividades mineras que se desarrollan de manera ilegal o sin la aplicación adecuada de los controles establecidos por la ley. En estos casos, las afectaciones ambientales suelen ser mayores debido al uso inadecuado de los recursos naturales, la contaminación de fuentes hídricas, la deforestación y la ausencia de medidas de mitigación y compensación ambiental. Esta situación no solo genera impactos negativos sobre los ecosistemas, sino que también afecta directamente a las poblaciones que dependen de estos recursos para su desarrollo y bienestar.

En Colombia, diversas entidades del Estado desempeñan funciones relacionadas con la supervisión de las actividades mineras. Organismos como la Agencia Nacional de Minería, las autoridades ambientales y los entes de control realizan procesos de seguimiento que buscan verificar el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las empresas que se dedican a esta actividad. Estas instituciones evalúan aspectos relacionados con la protección del medio ambiente, la seguridad de los trabajadores, la gestión de riesgos y el

cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los proyectos mineros.

La falta de un control riguroso sobre algunas actividades extractivas dificulta la protección efectiva de los derechos humanos y limita la capacidad de las autoridades para prevenir posibles afectaciones. Por esta razón, resulta necesario fortalecer los mecanismos de vigilancia, seguimiento y control institucional, promoviendo acciones que permitan diferenciar claramente las operaciones que cumplen con los requisitos legales de aquellas que actúan al margen de la normatividad.

6. Desafíos actuales y perspectivas para una minería sostenible

El análisis de los impactos de la actividad minera sobre los derechos humanos evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, vigilancia y control por parte de las autoridades competentes y de las propias empresas del sector. La implementación de buenas prácticas, el cumplimiento de la normatividad vigente y el compromiso con la sostenibilidad son factores determinantes para garantizar que la explotación de los recursos minerales contribuya al desarrollo económico sin afectar la dignidad, el bienestar y la calidad de vida de las personas, es posible avanzar hacia un modelo de minería más responsable, capaz de generar beneficios para la sociedad mientras se promueve el respeto y la protección de los derechos humanos.

Conclusiones

La actividad minera constituye una de las principales fuentes de desarrollo económico para Colombia, aportando al crecimiento de las regiones, la generación de empleo y el

aprovechamiento de los recursos naturales, este desarrollo también implica importantes responsabilidades relacionadas con la protección de los derechos humanos y la conservación del medio ambiente. A lo largo de la historia, la minería ha enfrentado diversos desafíos asociados a la protección de las personas, lo que ha llevado al fortalecimiento de mecanismos normativos y de control orientados a garantizar una actividad más responsable y sostenible.

Las empresas mineras que operan dentro del marco legal realizan esfuerzos significativos para minimizar los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades, mediante la implementación de programas de responsabilidad social, planes de manejo ambiental, monitoreos permanentes y estrategias de relacionamiento comunitario. Estas acciones reflejan el compromiso del sector formal con la protección de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de los territorios donde se desarrollan sus operaciones.

Hay desafíos importantes relacionados con las actividades extractivas que se realizan sin los controles adecuados o al margen de la normatividad vigente. Estas prácticas pueden generar mayores afectaciones sobre los ecosistemas, las fuentes hídricas y las comunidades, dificultando la protección efectiva de los derechos humanos y aumentando la necesidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia y control por parte de las autoridades competentes. En la actualidad esta práctica cuando se realiza de manera inadecuada genera inconformismos con la población, pero sobre todo la destrucción de fuentes naturales que evidentemente son una clara violación de los derechos humanos.

Referencias

Agencia Nacional de Minería. (2023). *Lineamientos para una minería responsable y sostenible en Colombia*.

Defensoría del Pueblo. (2023). *Derechos humanos y protección de comunidades en Colombia*.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ("La Oficina – ACNUDH") (2011). *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Minería, sostenibilidad y derechos humanos en América Latina*. PNUD.

Unidad de Planeación Minero-Energética. (2024). *Los derechos humanos en el sector minero energético*. Ministerio de Minas y Energía.